

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.238 | Sábado 30 de Agosto de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2693448

EXTRACTO

HUMBERTO QUEZADA MORENO, Notario Titular 26ª Notaría Santiago, Avda. Apoquindo N° 3196, comuna Las Condes, CERTIFICA: Hoy, ante mí, se redujo a escritura pública Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de “TROCHILIDAE ENERGY FOODS SpA”, celebrada con fecha 20 de agosto de 2025, en la cual se acordó: a) Saneamiento de la Escritura de Constitución de la Sociedad, otorgada con fecha de fecha 31 de agosto de 2021, otorgada en la Notaría de Santiago de doña MARÍA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ, bajo el repertorio N° 9513-2021 e inscrita a fojas 71.287, N° 32.997 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2021, a los siguientes efectos: En la escritura de constitución de la Sociedad, Donde dice: “ESTATUTOS SOCIEDAD “Del Rápido SpA”: TÍTULO PRIMERO: NOMBRE, DOMICILIO, DURACIÓN Y OBJETO. ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina “Trochilidae Energy Foods SpA”, y podrá actuar con el nombre de fantasía “TRENFO SpA”.”, Debe decir: “ESTATUTOS SOCIEDAD “TROCHILIDAE ENERGY FOODS SpA”: TÍTULO PRIMERO: NOMBRE, DOMICILIO, DURACIÓN Y OBJETO. ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina “Trochilidae Energy Foods SpA”, y podrá actuar con el nombre de fantasía “TRENFO SpA”.”; b) Saneamiento del Extracto publicado en el Diario Oficial con fecha 11 de septiembre de 2021, en los siguientes términos: donde dice: “Objeto: desarrollar, directamente o a través de terceros, individualmente o en conjunto con otros, desarrollar, directamente o a través de terceros, individualmente o en conjunto con otros, la importación, exportación, producción, venta y comercialización de alimentos tales como café en grano verde, grano tostado, café entero molido u otros tipos de café, té, infusiones y bebestibles en general junto a otros productos alimenticios relacionados con la comercialización en cafeterías, y restaurantes, ya sea panadería, pastelería, granolas, barras, chocolates, sándwiches, batidos, entre otros productos, y todos aquellos que correspondieren o se relacionaren, además de la explotación de establecimientos comerciales en el ramo de cafeterías, restaurantes, salones de té y todo lo que se relacione, en la actualidad o en el futuro, con esta actividad, y cualquier otro negocio que acordaren los accionistas.”., debe decir: “Objeto: El objeto de la sociedad será el desarrollar, directamente o a través de terceros, individualmente o en conjunto con otros, la importación, exportación, producción, venta y comercialización de alimentos tales como café en grano verde, grano tostado, café entero molido u otros tipos de café, té, infusiones y bebestibles en general junto a otros productos alimenticios relacionados con la comercialización en supermercados, cafeterías, y restaurantes, ya sea panadería, pastelería, granolas, barras, chocolates, sándwiches, batidos, entre otros productos, y todos aquellos que correspondieren o se relacionaren, además de la explotación de establecimientos comerciales en el ramo de cafeterías, restaurantes, salones de té y todo lo que se relacione, en la actualidad o en el futuro, con esta actividad. Además, sin perjuicio de lo anterior, la sociedad podrá dedicarse a: 1) Difundir, comunicar, comercializar y realizar servicios de catering, eventos, ferias nacionales e internacionales de las marcas representadas o de terceros; 2) Al alquiler de implementos y locales para eventos, decoración de ambientes, servicios de delivery, proveer servicios de anfitrionas, mozos, baristas, barman, valet parking entre otros relacionados con el sector de bebidas y alimentos; 3) Representar organizaciones, comunidades y empresas, crear, adquirir o comercializar marcas o franquicias a nivel mundial; 4) Comprar, producir, maquilar, importar, exportar y comercializar productos afines o accesorios para cafetería, bares y o restaurantes como máquinas, teteras, porcionadores, cafeteras, infusionadores, vasos, tazas, cucharas, termos, tazones así como cualquier utensilio relacionado, de marca propia o representaciones; 5) Comercializar en diferentes canales de distribución como retail, tiendas, e-commerce, supermercados, plataformas de venta, etc. cualquiera de los productos representados; 6) La asesoría, desarrollo, promoción y gestión de cursos de capacitación, charlas informativas y certificaciones, sea vía online o presencial; 7) y cualquier otro negocio que acordaren los accionistas.-“. c) Otras disposiciones que no son materia de extracto. Santiago, 27 de agosto de 2025. H. Quezada M.

CVE 2693448

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl